

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se aprueban las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste". (2020061365)

De conformidad con lo dispuesto los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto del Presidente por el se aprueban las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto del Presidente y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas y que podrá dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: tesisdoctorales@fundacionyuste.org.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto del Presidente al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 h. en las dependencias de la Fundación Academia Europea e Iberoamérica de Yuste, sita en el Real Monasterio de Yuste en Cuacos de Yuste (Cáceres), así como en la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>

Mérida, 9 de julio de 2020. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.